

**INTERVENCION DE LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE
NUESTRA AMERICA ALBA**

**GRUPO DE TRABAJO DE LA PLATAFORMA DE DURBAN PARA UNA
ACCION MEJORADA**

04.06.13

Gracias Señor presidente,

Nicaragua tiene el honor de hacer esta declaración en nombre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA:): Bolivia, Cuba, Ecuador, Dominica, Nicaragua y Venezuela.

Primeramente quisiéramos asociarnos a la declaración presentada por Fiji en nombre del Grupo de los 77 más China y por Sudan en nombre de los países del Like Minded Developing Countries.

Señor Presidente, nos gustaría reiterar el compromiso de ALBA de apoyar su trabajo y asistir en identificar puntos comunes de manera que podamos avanzar en la implementación de la Convención. Adicionalmente, quisiéramos expresar en esta oportunidad nuestras perspectivas con respecto al trabajo que el ADP ha hecho y debe seguir haciendo para cumplir con su mandato.

Estimados Colegas,

Debemos ser honestos y expresar la preocupación del ALBA por el avance y enfoque que el trabajo del ADP se encuentra desarrollando. Nos gustaría recordarles a todos lo acordado en la decisión 1 de la 17 Conferencia de las Partes, la cual establece claramente el mandato del porqué estamos aquí reunidos.

Acordamos por un lado "iniciar el trabajo de este grupo de acción reforzada para elaborar un protocolo, otro instrumento jurídico o una conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención que sea aplicable a todas las Partes", punto. Este proceso no debe ser mal

interpretado y nos preocupa que algunos países hayan interpretado el mismo, como un mandato para cambiar la Convención, sus principios e incluso sus anexos y que la discusión se encamine en esta vía sin soluciones reales.

La decisión mencionada, también detalla que el trabajo de este grupo debe incluir la labor relativa a la adaptación, financiamiento, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la transparencia de las medidas y la prestación de apoyo y el fomento de la capacidad. Por esta razón, expresamos que el resultado del ADP no debe enfocarse en compromisos de mitigación legalmente vinculantes, sin tomar en cuenta los medios de implementación de la Convención.

Otro punto que es importante precisar son los compromisos que cada país tiene en la Convención, para lo cual me permito recordar su artículo 4 en el cual indica claramente la diferenciación entre lo que todas las Partes deben hacer y lo que las Partes que son países desarrollados están comprometidas hacer. Adicionalmente, debemos expresar nuestra preocupación cuando algunas de las posiciones que se presentan en las sesiones de este grupo sugieren que ignoremos otro artículo de vital importancia en la Convención el mismo que me permito recordar detalladamente y especialmente para que los países desarrollados puedan recordarlo claramente.:

"La medida en que las Partes que son países en desarrollo lleven a la práctica efectivamente sus compromisos en virtud de la Convención dependerá de la manera en que las Partes que son países desarrollados lleven a la práctica efectivamente sus compromisos relativos a los recursos financieros y la transferencia de tecnología, y se tendrá plenamente en cuenta que el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son las prioridades primeras y esenciales de las Partes que son países en desarrollo".

Señor Presidente, existe una deuda histórica y no debemos engañarnos ni pensar que las mismas oportunidades de desarrollo se han presentado para todos y que debemos desaparecer el historial de emisiones como se sugirió en la reunión anterior de este grupo llevada a cabo en esta misma ciudad. Hacer esto no estaría acorde con el principio de

Responsabilidades Comunes Pero Diferenciadas, ratificado inclusive por nuestros jefes de estado en la Conferencia de Rio+20.

El ALBA está preocupada de que continuemos poniendo en riesgo a nuestra Madre Tierra, nuestra Naturaleza, lugar donde se reproduce y se realiza la vida y que tiene el derecho de ser protegida de una manera integral, al igual que su existencia y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. En este sentido, el cambio climático amenaza los derechos de todos los seres humanos y de la naturaleza y a su derecho básico de protección.

Sentimos que es nuestro deber recordar a todas las Partes que el Protocolo de Kioto debía ayudar a cumplir con el objetivo último de la Convención, y aún debe hacerlo. De esta manera, la entrada en vigor inmediata del segundo periodo de compromisos y la revisión del nivel de ambición de sus Partes en 2014 es absolutamente CRUCIAL.

Señor Presidente, queremos hacer una invitación a todos los Estados Parte de esta Convención a respetar sus objetivos, mandatos y acuerdos en concordancia con las provisiones de pacta sunt servanda, de manera que podamos asegurar que las vidas humanas futuras tengan la misma y mejor calidad y oportunidades que nosotros hemos tenido.

La gente de nuestros países tiene este derecho y por esa gente señor Presidente el ALBA expresa su compromiso en trabajar y continuar aportando en la discusión bajo este grupo.

Gracias señor Presidente.

